



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Establécese que el DEM debe colocar carteles informativos en aquellos edificios o espacios de la ciudad que son el testimonio de nuestro crecimiento y desarrollo como comunidad, hayan sido estos, declarados o no PCS. La presente incluye, además, sitios donde se hayan emplazado edificios o espacios en los que han tenido lugar hechos fundantes de nuestra historia y que hayan sido reemplazados en todo o en parte por otras construcciones.

ARTÍCULO 2º.- Los mencionados carteles deben contener información referida tanto a la construcción y estilo constructivo, a las personas involucradas en su creación o diseño, como también a su historia y otros datos que se consideren relevantes y dignos de preservarse. Cuando se trate de espacios o edificios que ya han sido reemplazados por otros, podrán agregarse fotos de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- La información mencionada en el artículo precedente, además, debe ser puesta a disposición de la comunidad y de los visitantes mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información que permitan contar con ella in situ a través de teléfonos celulares, tablets u otros dispositivos móviles.

ARTÍCULO 4º.- A fin de relevar y seleccionar la información el DEM puede convocar a instituciones educativas y/o culturales y/o sociales, como así también a ciudadanos que quieran participar aportando sus conocimientos.

ARTÍCULO 5º.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal en vigencia.-

ARTÍCULO 6º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Fundamentos

Sr. Presidente:

Nuestra ciudad tiene una rica historia de crecimiento y desarrollo pero esa historia está restringida a los ámbitos escolares y oficiales. Así muchos edificios y espacios que han formado parte o han sido escenarios de nuestro desarrollo como comunidad permanecen vedados, tanto a las nuevas generaciones, como a los visitantes o a quienes la eligen para vivir. Varias veces me he encontrado con vecinos, que acompañan a amigos o familiares, que han llegado a visitarlos, a recorrer la ciudad y no encuentran referencia alguna de nuestra historia, de los edificios que la testimonian, de los hechos que en ellos han tenido lugar. Tampoco es fácil encontrar detalles sobre su construcción, el estilo constructivo, que seguramente referencia una época, sus costumbres, sus modas, en fin su historia. También lo que ya no está, si le damos la oportunidad, nos hablará.

Por todo lo expuesto pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de Ordenanza.